



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1784.

Varsovia 1.º de Setiembre.

El 26 del pasado partió el Rey de aquí para Lituania, habiéndose despedido ántes de la Nobleza de ambos sexos junta en Palacio para desearle buen viage. El Conde de Mnischeh Mariscal de la Corona acompañó á S. M. hasta Okoniow, y allí comió, pasando á hacer noche á Stanislaw. Hay destacamentos apostados en todos los parages, en que debe hacer alto. El General Byszewki mandará las tropas en Grodno, que está ahora muy lucida con motivo de la celebracion de la Dieta de Polonia, á la qual concurren 146 vocales, es á saber los Arzobispos de Gnesne y Lemberg, 15 Obispos, los Vaivodas, Magnates y hasta los menores Castellanos: finalmente los Ministros de Estado. El primero de los referidos Prelados, Primado al mismo tiempo del Reyno, ocupa en las sesiones el primer lugar despues del Monarca, sentándose á su derecha; y en ausencia suya ó vacantes del trono convoca la Dieta y da audiencia á los Ministros de las Potencias extrangeras. Al Conde Kicki Caballerizo mayor de la Corona toca el gobierno interior de la casa y comitiva Real. Parece habrá en la Dieta un partido opuesto á la Corte, cuyo xefe será el Conde Branicki Gran General de la Corona. Esta faccion ha causado ya alborotos en una dietina de Podolia, donde algunos parciales de aquel General introduxeron gentes, que no tenían derecho de asistir, y sobrevino una reyerta de palabras, que pasó á las manos de manera que la junta fué tan sangrienta como tumultuaria, saliendo muchos heridos.

Konisberg 13 de Setiembre.

El célebre Geógrafo Prusiano Busching acaba de publicar la siguiente descripcion del actual estado de Leipsick.

Esta Ciudad bien conocida por dos grandes ferias, que se celebran anual-

anualmente en ella , es de las principales de Alemania. Su poblacion consiste en 320 habitantes. Hay 22 Librerías , 13 Imprentas , al pié de 436 casas de comercio y 132 fábricas de varias mercancías , como galones de oro y plata , brocados , terciopelo y otras estofas de seda , ules encerados , tapices , tabaco , papel , naypes , bugias. La Biblioteca principal contiene cerca de 360 volúmenes impresos y 20 MSS , entre los cuales sobresalen varios en lenguas orientales. La Librería de la Universidad se compone de 26,400 cuerpos sin contar los MSS. Hay ademas otras muchas particulares de las Iglesias y escuelas , como tambien una Academia de dibuxo , pintura y arquitectura , y muchos gabinetes ó colecciones de pinturas é historia natural. Entre ellos se aventajan los de los Sres. Winckler y Richter. Desde principios del presente siglo se alumbra dicho pueblo por la noche con 700 faroles.

Hamburgo 14 de Setiembre.

El número de Valacos en Transilvania llega segun algunas Gazetas á 8300 almas ; de las cuales cerca de 7000 son de la Iglesia Cismática Griega. La poblacion de Hermanstadt asciende conforme á las mismas Gazetas á 150 vecinos , los 8948 Protestantes , 2516 Católicos , y los restantes Griegos y Valacos entre disidentes y no disidentes.

Una lista auténtica de las embarcaciones , que entraron y salieron el año pasado en los puertos del Báltico , es conducente para formar idea del estado del comercio de cada uno. Por lo mismo la pondremos aquí. Fondearon en Petersburgo y Cronstad 621 : en Riga 1252 : en Dantzick 681 : en Elbinga 276 : en Konisberg 1848 : en Stetin 1186 : en Wismar 233 , y en Rostock 640. Total 6697. El número de los buques , que salieron de los mismos puertos en dicha época , subió á 6532 en esta forma. De Petersburgo y Cronstad 614 : de Riga 1247 : de Dantzick 694 : de Elbinga 276 : de Konisberg 1699 : de Stetin 1134 : de Wismar 266 y de Rostock 631.

Viena 8 de Setiembre.

Concluidas las maniobras y evoluciones en el campamento de Turas (de cuyas resultas mandó gratificar el Emperador á las tropas con doble paga por dos dias) pasó á Olmutz , donde revistó al cuerpo de Artillería y asistió á sus ejercicios. El dia siguiente volvió á Brin , y de allí partirá para el campo de Praga compuesto de 4000 hombres , cuyo quartel general se situará en Hlaupetin.

Con el fin de fomentar la agricultura y cria de ganados en Galitzia ha ofrecido el mismo Soberano gratificaciones pa-

para los que mas se distinguan en este ramo de economía rural, criando mayor número de caballos, reses vacunas y ganado lanar.

Desde 1º de Noviembre próximo se cerrarán todas las Aduanas de las fronteras de Hungría y Transilvania, franqueándose así á los vasallos de aquel Reyno y Principado como á todos los de los demas países hereditarios el comercio entre sí, una vez pagados los derechos en la Aduana principal.

Francfort 12 de Setiembre.

De Viena escriben la llegada de un extraordinario de Petersburgo con pliegos relativos á la demarcacion de límites entre los Estados de la Casa de Austria y del Turco. El Príncipe de Gallitzin ha declarado estar resuelta su Soberana á socorrer al Emperador con todas sus fuerzas; y que Mr. de Bulgakow interpondrá todo su credito en apoyo de las pretensiones del Internuncio Imperial. Sin embargo se dice que el Reis Effendi ha pedido una declaracion categórica de quanto solicita el Emperador, y que se presente al mismo tiempo un plano formal, sobre el qual pueda hacerse la demarcacion, con promesa de atenerse á ella la Corte de Viena, sin poder formar ninguna pretension en adelante. Este paso se mira como efecto de las amenazas hechas por el Baron de Herbert Internuncio Imperial en Constantinopla.

Los daños ocasionados en el Ducado de Cleves por las riadas de fines del Invierno último se regulan en 1,069,835 *rixdalers*.

Colonia 30 de Agosto.

Acaba de publicarse el siguiente estado del comercio de Petersburgo y Cronstad durante el año próximo pasado.

Salieron de ámbos puertos 614 embarcaciones, las 62 Rusas y 552 extrangeras, entre ellas 270 Inglesas. En ellas se extrajo por 10,098,797 rublos y 70 copeikes de mercancías. Entraron en el discurso del mismo año 621 buques, los 579 extrangeros. Traian á su bordo el importe de 11,674,120 rublos, 11 copeikes en géneros: por consiguiente la introduccion excedió á la saca en 1,575,323 rublos, 38 copeikes. El año de 82 habia tambien superado en 737,135 rublos. Por el contrario en los años de 80 y 81 importó mas la extraccion que la entrada. El producto de los derechos de aduana en 1783 subió á 2,966,188 rublos y 28 copeikes. El total de los mismos desde el año de 80 hasta fines del de 83 ascendió á 10,601,936 rublos y 63 copeikes, siendo así que los de los 4 años anteriores, esto es desde el 76 hasta el 80, no pasaron de 7,266,639 rublos y 24 copeikes; de donde

resulta en el quatenio siguiente un aumento de 3,335,297 rublos. El oro y plata, que han entrado en Rusia así en tejos y barras como en moneda durante el año último, se regulan en 164,183 rublos.

Lóndres 17 de Setiembre.

El Conde de Konigseg y Mr. Simolin Ministros del Emperador y de la Zarina en esta Corte tuvieron sucesivamente el 10 del corriente audiencia privada del Rey: infiriéndose de ahí que se tratan negocios importantes relativos á intereses de las tres Cortes.

Corre tambien que en orden á las diferencias ocurridas entre S. M. Imp. y la Holanda se ha ofrecido nuestra Corte juntamente con la de Versálles á conciliar las pretensiones recíprocas á fin de estorvar un rompimiento.

Dicese asimismo que se trata de una confederacion general entre varios Estados y Príncipes del Imperio para mantener la tranquilidad del Cuerpo Germánico.

A 2 de este mes desembarcó en Plimouth el cadáver del Sr. Eyre Cootte. Esta lúgubre ceremonia se executó con mucha pompa poniéndose sobre las armas todas las tropas así de marina como de tierra, que se hallaban de guarnicion. El Gobernador con los demas Xefes fué á recibir el ataúd, y le acompañó á la capilla, donde quedó depositado hasta el 7, en cuya mañana se sacó para llevarle á Sallisbury.

Las Gazetas nacionales contienen la siguiente noticia del aumento progresivo de la renta de correos y postas en Inglaterra.

El correo y postas del interior del Reyno estaban el año de 1644 en manos de un particular, á quien valian 50 libras esterlinas anuales. Diez años despues los arrendó el Parlamento por 100. En 1664 subió el arriendo á 21,500; y de allí á un decenio á 430. En 1685 ascendió á 650: en 1688 á 76,318, y en 1697 á 90,505. Pasados 13 años mas, llegaron á 111,461: el año de 15 á 145,227, y el de 44 á 198,226. La reunion entónces del producto de los correos extrangeros con los internos produjo un total de 235,492 libras. Esta suma subió el año de 64 á 432,048. Desde entónces acá llega al pié de 6000 esterlinas anuales. El tiempo nos dirá quanto adelantarán con el nuevo reglamento.

Habiendo la Sociedad de las artes premiado con una medalla al Duque de Bedford por un plantío, que habia hecho de robles, no se desdeñó este Caballero, aun siendo de los primeros de Inglaterra por su cana y caudal, de recibir dicho premio con gratitud, y como una distincion de las mas
li-

lisongeras : clara señal del aprecio , que los obgetos útiles merecen al comun de los individuos de la nacion ; mas digna de ser imitada en esto y en sus artes é industria que en algunas extravagancias , las quales son sin embargo las que mas se suelen imitar.

Se han substituido tributos sobre las ventanas en lugar de los que habia sobre el té , cuyo cobro cesa desde hoy. Los nuevos de 12 libras y 10 schelines por 100 serán la única contribucion , que pague dicho género hasta nueva orden. Aseguran que no se juntará el Parlamento hasta 20 de Enero : con lo qual tendrán sus Vocales bastante tiempo de descanso.

Notioso el Príncipe de Gales de que un hijo natural de su abuelo Jorge II está atenido á vivir de socorros , que recibia accidentalmente de una mano desconocida , le ha señalado de sus propias rentas ó situado 200 libras esterlinas de pension al año.

El poder marítimo es el mas sugeto á vicisitudes ; como lo acreditan los exemplos de Francia y Holanda. Hasta Luis XIV era casi nada la Marina Francesa , que en tiempo de aquel gran Monarca llegó á mas de 100 navios de linea. En el reynado siguiente decayó de manera que quando se hizo la paz el año de 63 no tenia arriba de 37 navios , y hoy son sus fuerzas casi iguales á las Inglesas. Por los años de 1690 los Holandeses contaban 87 navios de linea y cerca de 200 buques mas entre fragatas y brulotes. Pero en la última guerra apénas han podido botar al agua 14 viejos y mal pertrechados aquellos mismos Republicanos, que debieron al número y esplendor de su antigua Marina la independendia y el llegar á ser una Potencia formidable en el mar.

Paris 25 de Setiembre.

El Príncipe Enrique de Prusia , que se halla aquí desde 17 del pasado baxo el título de Conde de Oëls , fué el 18 á Versállés , donde cumplimentó á SS. MM. y toda la Familia Real , con quienes comió privadamente. Por la tarde visitó al Sr. Conde de Vergennes , y tuvo con él una larga conferencia. De vuelta aquí ha asistido á una causa célebre , que se ventilaba en el Parlamento , y tambien al teatro de la comedia francesa á ver la representacion 36.^a del casamiento

de Figaro , pieza sobre cuyo mérito está en bandos toda esta Capital. Sabemos por cartas de Ginebra que el ilustre viajero al pasar por Lausana visitó al célebre Mr. Necker , y fué muy cortejado por el Baron de Castelnau Residente de Francia en aquel pais , con quien comió igualmente que con Mr. Tronchin.

El mismo Príncipe honró el 7 del corriente con su presencia una sesion de nuestra Real Academia de Incripciones y Buenas letras , á que el Secretario Mr. Dacier dió principio con un discurso análogo á las circunstancias. Los Abates Arnaud y Brotier y los Sres. Keraglio y Vauvilliers leyeron , el 1º una Memoria sobre la vida y obras de Catulo : el 2º una disertacion sobre la seda y el uso , que hicieron los Romanos de ella ; el 3º otra sobre la Táctica Romana , y el 4º una traduccion de la 4.^a *Neméa* de Píndaro con observaciones sobre la misma oda.

Prosiguiendo el mismo Sr. Conde de Oëls en visitar todas las particularidades memorables de esta Capital y sus contornos pasó el dia 6 á la Abadía de S. Dionisio. Allí admiró los sepulcros de Luis XII , Ana de Bretaña , Francisco I, del Condestable Guesclin y del Mariscal de Turena. Entre las piezas antiguas , que exâminó en el Gabinete de curiosidades , vió un vaso de ágata , que los Monges pretenden haber servido de copa á Ptolóméo Filadelfo. De allí pasó al Convento de Carmelitas á visitar á Madama Luisa de Francia. Parece que este Príncipe piensa detenerse bastante aquí , y que ha tomado un aposento por temporada en el teatro de la comedia Francesa.

Nápoles 10 de Setiembre.

El 5 estuvieron SS. MM. Sicilianas á bordo del navio Comandante de nuestra esquadra , que los saludó al arribo y despedida con salva general de su artillería. En el mismo dia se dignó el Rey hacer una numerosa promocion de los Oficiales , que sirvieron en la última expedicion contra Argel , y dispensarles otras gracias , como gratificaciones á algunos de ellos , especialmente á los heridos , y tambien á las viudas de los que perdieron la vida. A la cabeza de los promovidos se halla el Brigadier D. Gerónimo Boloña Comandante de la esquadra , elevado ahora á Xefe de esta clase. Precede á la lista de los agraciados una carta del Secretario de Estado del despacho de Marina y Guerra

ra al Comandante General de Marina, muy honrosa á los individuos de la Armada, cuyo valor, pericia, actividad y diligencia recomienda mucho á tenor de los informes, que han venido de España.

Lisboa 28 de Setiembre.

El 23 desembarcó en esta rada el Brigadier de mar Bernardo Ramirez Esquivel, Comandante de la division Portuguesa, que auxilió la expedicion contra Argel; la qual se halla ya toda fondeada aquí; y habiendo dicho Xefe tenido en Queluz una audiencia de SS. MM. Fidelísimas y del Príncipe del Brasil, recibió de ellos las mayores honras y vivas expresiones de la completa satisfaccion, que han merecido sus servicios y desempeño, y el de todos sus subalternos en dicha empresa.

Sevilla 29 de Setiembre.

La Real Sociedad de Medicina y otras Ciencias de esta Ciudad, citada por su Vice-Presidente en cumplimiento de su instituto, se juntó extraordinariamente el 25 para tratar sobre las calenturas epidémicas (aunque no malignas), que empezaron á dominar aquí casi desde principios de este mes, semejantes en todo á las que se observaron en Cádiz un mes ántes. Algunos Académicos presentaron varias observaciones de haber sido útiles las sangrías en moderada cantidad quando despues de cumplidos los cinco dias (término regular de la duracion de dicha fiebre) se presentaba algun síntoma, que las exigiese, ó se excitaba nueva calentura con señales en el pulso y lengua de disposicion inflamatoria.

Ferrol 29 de Setiembre.

A las 2 y 40 minutos de esta tarde se ha botado al agua con la mayor felicidad el navio de S. M. nombrado el Sta. Ana de porte de 110 cañones, concluido de todas sus obras.

Cádiz 28 de Setiembre.

El 23 del corriente entró en este puerto la fragata de guerra Ntra. Sra. de la O procedente de Cartagena de Indias y la Havana, de donde salió en 3 de Agosto, y conduce para el Rey 69,851 pesos y 3 rs. de plata, 3317 castellanos de oro en barras, 3 caxones con muestras de moneda, 4 con esmeraldas en morralla, 3 botijas de bálsamo rubio, 8 de aceite de canime, y 3 trozos de palo de canela. Y para el comercio y particulares 1,013,282 pesos y 3 rs. en doblones, 176,198 pesos y 7 rs. y $\frac{1}{2}$ en barras de oro, 92,797 pesos y 2 rs. en plata
do-

doble, 1896 pesos en plata labrada, 1272 pesos y 7 rs. en alhajas de plata y oro, 142 arrobas de cacao Magdalena, 320 de algodón, y 6 arrobas de carey.

Desde el día 18 al 24 han entrado asimismo en este puerto la fragata de comercio la Galga, procedente del Callao de Lima, de donde salió en 16 de Mayo: la fragata Santiago, el bergantin Elisabet y la polacra S. Juan Bautista de Montevideo: las fragatas Vénus, Catalina y Soledad de la Guayra: las fragatas Angélica y Begoña de Vera-Cruz y la Havana; y de este último puerto las saetías Merced y S. Juan Bautista, la urca Sta. Teresa y el bergantin Monserrate. Conducen, la 1.^a 36,300 pesos, 80 marcos y 6 onzas de plata labrada y 1600 quintales y 39 libras de cobre, 4160 cargas y 73 libras de cacao de Guayaquil, 7686 arrobas y 7 libras de cascarilla, 413 de lana de vicuña, 883 y 15 libras de añil, y 233 pellones de lana de Chile. La 2.^a 21,678 cueros al pelo por cuenta de S. M.; 32,874 pesos, 83 marcos de plata labrada y otras varias alhajas. La 3.^a 80 pesos y 12,345 cueros al pelo. La 4.^a 100 pesos, 16,051 cueros al pelo, 279 libras de lana de vicuña y otros efectos de menor monta. La 5.^a 1197 fanegas de cacao. La 6.^a 4452 pesos, 2727 fanegas y $\frac{1}{2}$ de cacao, 304 arrobas de añil y 8 de tacamaca. La 7.^a 5429 fanegas y 90 libras de cacao y otros efectos. La 8.^a 1900 pesos, 17,401 arrobas de azúcar, 360 de granilla en polvo y silvestre, 56 de purga de Xalapa, 15 de café, 10 de pimienta de Tabasco y otros efectos. La 9.^a 13,890 pesos, 7701 arrobas de azúcar, 1280 de grana silvestre, granilla y polvo, 1636 cueros al pelo, 828 arrobas de purga de Xalapa, 424 de cebadilla, 30 de zarzaparrilla y otros efectos. La 10.^a 79,350 pesos, 6567 arrobas de azúcar, 1800 quintales de palo de tinte, 776 medios cueros curtidos, 539 arrobas de algodón y otros efectos. La 11.^a 17,130 pesos y 220 arrobas de azúcar. La 12.^a 27,837 pesos, 9883 arrobas de azúcar, 30,300 vainillas y 313 libras de cigarros. Y la 13.^a 5200 pesos, 597 caxas de azúcar, 240 cueros al pelo, 482 arrobas de añil, 1001 libras de tabaco en polvo y cigarros, con otros efectos de ménos consideracion.

En los días 24 y 25 entraron tambien procedentes de la Havana las saetías la Virgen de la Misericordia y S. Francisco Xavier, el paquebot S. Juan Bautista y el xabeque Ntra. Sra. del Rosario. Traen, la 1.^a 7122 pesos, 592 arrobas y 7 li-

libras de azúcar , 300 quintales de palo de tinte , 705 arrobas y 18 libras de cacao , 372 de algodón , 13 de zarzaparrilla y 69 libras de tabaco en polvo y cigarros. La 2.^a 15,135 pesos y 4446 arrobas de azúcar. La 3.^a 6745 arrobas de azúcar y otros efectos de ménos monta : y la 4.^a 19,950 pesos , 7126 arrobas de azúcar, 691 cueros al pelo y curtidos, 300 quintales de palo de tinte , 706 botijas de miel con otros varios géneros.

Santander 30 de Setiembre,

El 27 entró en este puerto la fragata nombrada la Esperanza procedente de la Havana , de donde salió el 5 de Agosto con 550 pesos fuertes y 1200 caxas de azúcar.

Madrid 8 de Oçtubre.

Se ha publicado en la Cámara un Decreto del Rey de 24 de Septiembre próxîmo pasado , en que S. M. establece el método que se ha de observar en las Consultas de Prelacias, Dignidades y Prebendas Eclesiásticas de las Iglesias de estos Reynos , cuyo tenor es como se sigue.

En Consulta de la Cámara de 25 de Oçtubre de 1773 , que repitió en 9 de Marzo de 1778 , me hizo presente quanto le pareció convenir á la mas acertada provision de los Arzobispados , Obispados y demas piezas Eclesiásticas de estos Reynos , cuyo Patronato , nombramiento , ó presentacion me pertenece por los derechos de mi Corona , afianzados con las declaraciones , indultos y concordatos Pontificios ; y habiendo exâminado con la mas detenida y escrupulosa reflexion esta importante materia , y oido sobre ella , por el sumo interes de la Religion y del Estado , los dictámenes de personas de autoridad , zelo , ciencia y experiencia : siguiendo el espíritu de lo consultado por la Cámara , he resuelto , que esta expida la Cédula circular que me propone , para la exâcta averiguacion y descripcion de todas las Dignidades , Prebendas , Beneficios y otras qualesquiera piezas Eclesiásticas , sus rentas , cargas y qualidades.

Encargo que con este motivo se manden dar con exâctitud las noticias de las vacantes , evitando las omisiones que se han advertido en algunas partes , sea por muerte ó ausencia de los Prelados , ó sea por causarse en territorios exêntos.

Quiero que con la noticia de cada vacante de los Beneficios simples y servideros venga la del vecindario , y número de almas que se considere tener el Pueblo , ó Feligresía , en que estuviere situado el Beneficio : de la abundancia , ó falta de pasto espiritual que allí tuvieren los fieles , y de si convendrá dividir los Beneficios pingües , ó agregar su renta , en alguna parte , de una Iglesia á otra , para proporcionar la mejor asistencia de ellas , sin perjuicio ni suspension de lo que se practica de órden de la Cámara para la supresion y union de Beneficios incongruos , dotacion y ereccion de Curatos y Vicarías,

La

La Cámara dispondrá que se formen y conserven los libros , registros , y asientos necesarios de todo lo que se averiguare con la claridad y distincion que explica en su Consulta , renovándose y anotándose de tiempo en tiempo lo que convenga , segun lo que enseñare la experiencia , y lo que produxere la variacion de circunstancias.

Tambien he resuelto que la Cámara expida , como dice , en el mes de Enero de cada año otra Cédula circular á los Arzobispos , Obispos , y demas Prelados territoriales , y á los Cancelarios y Rectores de las Universidades , para que en cumplimiento de lo mandado en el capítulo décimo de la instruccion del Señor Rey Don Felipe Segundo de 6 de Enero de 1588 , que es el Auto 4 , tít. 6 , lib. 1 de la Recopilacion , envíen relacion y noticia circunstanciada de las personas beneméritas , y dignas de ser promovidas á las Prelacias , Dignidades , Prebendas y demas Beneficios Eclesiásticos.

En estas noticias se ha de especificar el Lugar de la naturaleza de las personas , y su Diócesi : la edad , y las costumbres : los estudios y grados , y su aprovechamiento : si han sido alumnos en los Seminarios Conciliares , ú otros Colegios , y con qué opinion de virtud , y ciencia : el destino , ó ministerio que tienen , desde qué tiempo , y cómo han cumplido en él : y las virtudes en que se han distinguido , ó sobresalido ; y especialmente la justicia , prudencia , desinteres , mansedumbre Eclesiástica , abstraccion de negocios seculares , y caridad Christiana.

Tambien se especificará si las tales personas se han exercitado , y con qué fruto y frecuencia en la predicacion y confesonario : si han asistido á Hospitales , ó fuera de ellos á enfermos y moribundos ; promovido y cuidado de la instruccion de los fieles , y particularmente de los niños en la doctrina Christiana , y frequentado las concurrencias á Juntas , Diputaciones y exercicios de caridad para socorrer á los pobres , dirigirlos , y emplearlos en ocupaciones honestas , y preservarlos de los vicios y riesgos de la ociosidad.

Sobre estas calidades , bien especificadas , y sobre la opinion que ellas darán de las virtudes , zelo y aptitud de las personas , recaerá el dictámen ó parecer de los Prelados , Cancelarios ó Rectores , en que dirán si las juzgan dignas y útiles para los Obispados , ú otras Dignidades , Prebendas y Beneficios ; en la inteligencia de que estos informes , y otros que tambien tomaré directamente por mí mismo , se tendrán reservados , debiendo los informantes proceder con la verdad , seguridad é indiferencia que espero , como que han de responder á Dios y á mi de lo que digan.

En este concepto procederán tambien los Cancelarios y Rectores de las Universidades , para que ademas de las costumbres y literatura de los Catedráticos , Graduados y Alumnos de los Colegios que merezcan ser provistos , especifiquen los que sean mas asistentes á sus Cátedras , y los que saquen mas Discípulos aprovechados ; y entre los Graduados , y Alumnos de Colegios , los que tengan mas exercicios , y los mas permanentes y recogidos en el Colegio y Universidad , y los que tuvieren , y dieren mas opinion y esperanza de sus adelantamientos.

Mando que la Cámara tome providencia para que las Secretarías del

Patronato tengan tambien los correspondientes libros , ó asientos de estos informes con la debida separacion y claridad , sea por orden alfabético , y por Obispados , ó territorios , ó como pareciere mas conveniente , para que en cada caso y Consulta se note y explique por la respectiva Secretaría lo que resultare , y se me dé noticia pronta y exácta de lo que se preguntare de mi orden , renovándose todos los años lo que fuere necesario.

Con las luces y noticias circunstanciadas que producirán estos informes , y con las que en vista de ellos pareciere á la Cámara , ó á qualquiera de sus Ministros , que conviene añadir , ó tomar , pasará á consultarme las personas mas dignas y beneméritas en esta forma.

Para los Arzobispados , Obispados , y Prelacias con territorio y jurisdiccion quasi Episcopal se me propondrán personas que pasen de quarenta años de edad , graduadas en Teología ó Cánones en Universidad aprobada , ó que hayan obtenido los Magisterios de su Orden , si fueren Regulares , y reputadas comunmente por de exemplar virtud entre las gentes timoratas , y entendidas ; prefiriendo las exercitadas en la Cura de almas , y en la predicacion y confesonario con frecuencia , y fruto conocido : los Canónigos de oficio de las Iglesias llamadas de término , que tambien se hubieren exercitado en estos ministerios : y los empleados en los Tribunales superiores Eclesiásticos , en el gobierno y jurisdiccion de las Diócesis , ó en Prelacias Regulares ; con tal de que conste haberse conducido en estos encargos con notoria prudencia , rectitud , desinteres , paz y mansedumbre , y sin pleytos , disputas ó competencias acaloradas. De modo que no han de bastar las noticias , ó informes de buenas costumbres , literatura y graduacion para que la Cámara me consulte los sugetos , si no tiene la posible seguridad de que se han exercitado en dichos ministerios , y de que han adquirido y acreditado en ellos el conocimiento y la compasion de las miserias humanas , y la prudencia necesaria para el consuelo , gobierno y direccion de los súbditos.

No puedo dexar de inculcar mucho á la Cámara el encargo que le hago sobre estos puntos , para que los consultados á Prelacias sean muy experimentados y prudentes , y muy caritativos , pacíficos , y enemigos de discordias y disputas , aunque sean so color de derechos fundados : y así cuidarán , tanto la Cámara , como la Secretaría respectiva de anotar y especificar en las Consultas lo que constare sobre los años de exercicio en la Cura de almas , predicacion y confesonario , ó de Tribunales , jurisdiccion y gobierno que hubieren tenido las personas consultadas , y la opinion que hayan logrado de su conducta , desempeño y mansedumbre , y de quien son los informes ; bien entendido que no proveeré Obispado ni Prelacia en quien no se verifiquen aquellas experiencias , aunque sea de muy buena fama sin ellas.

Quiero que la Cámara para los Obispados y Prelacias , y generalmente para otras piezas Eclesiásticas no me consulte persona que no se halle residiendo su Beneficio , ó ministerio , si le tuviere : y si se hallare por comision fuera de su residencia , aunque sea en servicio de su Iglesia , no ha de ser consultado hasta que haya evaquado la comision , y

residido seis meses despues; pero si esta fuere en la Corte, nõ se le consultará hasta pasado el año de haberse restituido á su Iglesia y Beneficio: y así lo anotará en cada consulta la Secretaría del Patronato á quien toque, en la qual se deberá hacer constar; quedando ella responsable de darme cuenta de las contravenciones.

La Cámara en las translaciones se arreglará á lo dispuesto por los Sagrados Cánones, y á los repetidos Reales Decretos que se han expedido en esta materia, no consultándome Obispos para Obispados y Arzobispados, sino en los casos de necesidad, ó utilidad evidente de las Iglesias, especificando las causas en la Consulta, de modo que se eviten promociones á mayor Diócesi, solo por serlo, ó por el aumento de renta ó dignidad.

En las Consultas de Curatos y Beneficios con Cura de almas, como en las de Patrimoniales, naturales, ú originarios, y en Prebendas de oficio de mi antiguo Patronato, se continuará como se ha hecho hasta ahora, precediendo las ternas y propuestas de los Ordinarios, ó de los Cabildos y Patronos Eclesiásticos, con el concurso, oposicion y exâmen que previenen las leyes Canónicas, ó las fundaciones, estatutos y costumbres de tales Beneficios.

Aunque los Curatos se proveen por concurso, conforme á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, deseo que la provision y promocion de estos Beneficios, cuyo objeto es el mas santo, principal y necesario del ministerio Eclesiástico, se haga con el mayor discernimiento, y provecho espiritual de mis fieles vasallos: y á este fin exhortará y recomendará la Cámara en mi nombre á todos los Obispos, y demas Prelados procuren establecer en los concursos, y promociones á Curatos, las oposiciones, exâmenes, informes de costumbres, y método de ascensos, que se observa en el Arzobispado de Toledo, pidiendo al Arzobispo, y remitiendo á los demas Prelados una relacion exâcta de dicho método, por ser el que con aplauso universal ha llenado las Parroquias de este Arzobispado de hombres doctos, prudentes y timoratos, y proporcionado que las provisiones y promociones se hagan con la mas rigorosa justicia. *(Se continuará en la próxima Gazeta.)*

Tratado de la tisis pulmonar, sus síntomas, causas, diferencias y curacion; el modo de distinguir esta enfermedad de las otras del pecho, y el de precaverse de este terrible contagio; el de criar los niños para que nunca sean tísicos, aun quando en ellos sea hereditaria esta dolencia y padezcan el vírus escrofuloso, raquítico ó venéreo; enfermedades que regularmente degeneran en la tisis. Obra escrita en Frances por Mr. Jeannet Des Longrois Doctor Regente de la Facultad de Medicina de Paris, y traducida al Castellano por D. Ramon Fernandez profesor de Cirugia en esta Corte. Es utilísima á toda clase de personas, con particularidad á los profesores de Medicina y Cirugia, á los padres de familia y á las gentes estudiosas de todas clases. Se hallará encuadernado á la rústica y en pasta en las Librerías de Castillo frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Herrera postigo de S. Martin.